

AVISO DE COLOCACIÓN

COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LA SERIE "S" Y REMANENTE DE LA SERIE "Q" DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020

FECHA DE LA SUBASTA: 18 de agosto del 2022.

TIPO DE TÍTULO: Bonos Generales.

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Macro título.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020.

EMISOR: BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN: La empresa calificador de riesgos FITCH Centroamérica, S.A. otorgó mediante comunicado de Calificación de Riesgo de fecha 17 de diciembre 2019, una clasificación inicial de **AA+** (hnd). Posteriormente, la calificadora FITCH Centroamérica otorgó con fecha 8 de febrero de 2022 una calificación a la Emisión de **AAA** (hnd).

SERIES Y MONTO A COLOCAR:

Moneda Extranjera: Serie "S" por CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000.00). De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

Moneda Nacional: Serie "Q" por el remanente de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (L. 68,580,000.00). De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

VALOR NOMINAL:

Moneda Extranjera: Los Bonos de la serie "S" tienen un valor nominal de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000.00) o en múltiplos de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) para cantidades superiores.

Moneda Nacional: Los Bonos de la serie "Q" tienen un valor nominal de Un Mil Lempiras (L. 1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil lempiras (L. 50,000.00) o en múltiplos de Un mil lempiras (L. 1,000.00) para cantidades superiores.

Plazo para los bonos de la serie "S": Vencen el 11 de agosto de 2025 (1,073 días).

Plazo para bonos de la serie "Q": Vencen el 9 de junio de 2026 (1,371 días)

AMORTIZACIÓN: Un solo pago al vencimiento.

TASA DE INTERÉS:

Bonos Moneda Extranjera de la Serie "S": Esta Serie devengará una **tasa de interés variable**, misma que inicialmente será del **3.50% anual**. La tasa de interés adoptada será revisable semestralmente, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión se hará tomando como referencia la Tasa Pasiva en Moneda Extranjera de las **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), **más un diferencial de 0.67%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de

www.baccredomatic.com



@baccredomatic

Guatemala El Salvador Honduras Nicaragua Costa Rica Panamá



AVISO DE COLOCACIÓN

estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **3.25%** anual, ni podrá ser superior al **3.75%** anual. La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.

La fuente de información para la captura de Tasa de Referencia será el Archivo HONDURAS: **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** DEL BCH (En portales) publicada por el Banco Central de Honduras en la página web:

<https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-monetario/tasas-de-interes/tasas-de-interes-sobre-operaciones-nuevas> que actualmente se ubica en el cuadro superior a la derecha: Estadísticas y Publicaciones; la opción: Sector Monetario; Opción: Tasas de Interés; la opción Tasas Anuales de Interés Promedio Ponderado, sobre Operaciones Nuevas Semanal.

Bonos Moneda Nacional de la Serie "Q": Esta Serie devengarán una **tasa de interés variable**, misma que inicialmente será del **5.00% anual**. La tasa de interés adoptada será revisable semestralmente, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión se hará tomando como referencia la Tasa de Política Monetaria del BCH (TPM), publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) más un diferencial de **2.00%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas series de dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **4.75%** anual, ni podrá ser superior al **5.50%** anual. La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.

La fuente de información para la captura de Tasa de Referencia será el Archivo HONDURAS: TASA DE POLITICA MONETARIA DEL BCH (En portales) publicada por el Banco Central de Honduras en la página web: <https://www.bch.hn/politica-institucional/politica-monetaria/tasa-de-politica-monetaria> que actualmente se ubica en el cuadro superior a la derecha: En la Opción: Política Institucional, Opción: Política Monetaria, Opción: Tasa Política Monetario.

Pago de interés Bonos de la serie "S": Trimestralmente según la fecha de colocación de la Serie (10 de noviembre, 10 de febrero, 10 de mayo y 10 de agosto) hasta su vencimiento.

Pago de interés Bonos de la serie "Q": Trimestralmente según la fecha de colocación de la Serie (9 de septiembre, 9 de diciembre, 9 de marzo y 9 de junio) hasta su vencimiento.

GARANTIA GENERAL: Patrimonio del Banco.

MECANISMO DE COLOCACIÓN: Subasta Competitiva Tipo "Americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

AGENTE COLOCADOR: La Casa de Bolsa aceptada por el Emisor y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

TERMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISION: El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.

"LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR".